



Mariano José de Larra

Buenas noches

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Mariano José de Larra

Buenas noches

Segunda carta de Fígaro a su corresponsal en París, acerca de la disolución de las Cortes, y de otras varias cosas del día

Buona sera, don Basilio
presto andate a riposar.

Il Barbiere di Siviglia

Madrid, 30 de enero de 1836

Con fecha del 3 te escribí mi primera carta, querido amigo, dándote aviso de mi llegada a esta corte, y ando no poco inquieto con la suerte de la tal carta (a que no he recibido contestación), porque a la mañana siguiente del día en que la escribí, y cuando yo presumía que podría estar ya por lo menos en Ariza, ¿dónde dirás que me la encontré? La encontré ni más ni menos en El Español, mal que bien encajonada, entre las «sesiones» y los «cambios», que entonces ambas cosas existían todavía; no había hecho más camino que de la calle del Caballero de Gracia a la de las Rejas. Como andan las cosas tan trocadas, imaginé desde luego que habría participado ya mi naturaleza de esta atmósfera que respiramos, y que habría enviado al Español mi carta en vez del primer artículo de teatros que debía darle, y echado el original destinado a la imprenta en el buzón del correo, en vez de nuestra correspondencia. Poníame sólo en confusión el haber notado que la carta impresa no era precisamente la misma que yo te había escrito, pues que en ella faltaban varios párrafos. Esto me hizo sentir tanto más la equivocación, porque si no puede serme agradable que intercepten nuestra correspondencia, más duro ha de parecerme que la mutilen, dado que yo no escribo al censor, sino a ti. Soy además un tanto tímido, y escribiéndote en confianza como te escribo, ni me cuido de pulir el estilo lo bastante ni menos de paliar las verdades en un punto; dígotte por tanto cosas que es vergüenza, ¡por vida mía!, que anden impresas, y más vergüenza aún que sean ciertas.

Como quiera que sea, aprovecho para hacer llegar ésta a tus manos otro conducto, que me parece más seguro, si en la publicidad está la seguridad. Quiero más bien escribir una carta que un artículo, y he de dar las razones. Cuando escribes una carta a una persona determinada, puedes estar seguro de tener un lector: si es cierto lo que dicen los franceses que en todas las cosas c'est le premier pas qui coûte, no es poca ventaja la de asegurarse de ese modo un principio de público; y como el que escribe la carta es dueño de escribir a quien mejor le parece, goza de otra ventaja no menor de escogerse el público a su gusto.

Sácase de aquí la forzosa consecuencia de que cuando uno escribe una carta sabe con quién habla, y esto no es humo de pajas tampoco en estos tiempos que corren. Si reflexionas, en fin, que en el día cuantos artículos podemos hacer han de reducirse a artículos de fe o de esperanza, no extrañarás que me decida por las cartas. Aquí para entre los dos, quiero que me llamen partidario del Estatuto que nos rige, si sé hacer artículos de fe; porque aunque siempre se ha dicho que vivimos en país de ciegos (gran circunstancia para todo lo que es fe), dígame francamente que yo no veo el tuerto que ha de ser rey. «Hazlos, pues –me dirás– de esperanza, que de eso los hacen los demás.» Y yo también los haría, amigo mío. ¡Así la tuviera!

Agrega a las razones dadas en favor de las cartas, que es ramo tan bien arreglado, que te da ganas de ponerte a escribirlas sólo porque te las lleven a cualquier parte, y sobre todo desde la Real orden de 8 de enero, la cual está tan clara, que no parece sino que la han discutido en Cortes, y dice así, por ver si tú la entiendes:

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN DEL REINO.
REAL ORDEN

Excmo. Sr.:

Enterada S.M. la Reina Gobernadora del oficio de V.E. de 29 de diciembre último ha tenido a bien resolver que mediante haber cesado el riesgo que ofrecía la carretera de Aragón a Barcelona, y no ser tampoco grande el que presenta la que va desde aquella ciudad a Valencia, se despache la correspondencia pública de Barcelona por ambas carreras, hasta que, libre de todo peligro el camino de Aragón, sea éste el solo conducto de comunicación entre Madrid y Barcelona; siendo la voluntad de S.M. cuide V.E. de que se anuncie esta disposición temporal en la Gaceta. Dios, etc. Madrid, 8 de enero de 1836. Heros

Excelentísimo señor Director General de Correos

Es decir, que mediante a que ya no hay riesgo de Aragón a Barcelona, se despache por ahí la correspondencia hasta que no haya peligro. Más claro, señor: que ya no hay riesgo; ya no hay más que peligro. Luego llama temporal a esta disposición, y efectivamente, no es mal chubasco; más que real orden parece granizada de palabras; a no ser que la llame así por no llamarla espiritual, y por corresponder más bien al cuerpo que al alma los asuntos de esta carretera. Concluye la real orden con un «Dios, etc.», que no he podido dar en lo que significa, aunque presumo que el que la puso acabó diciendo: «Dios me asista», o «Dios me entiende», o «Dios sobre todo», pues que sólo Su Divina Majestad es capaz de dar cumplimiento a tan extraordinaria resolución. Por donde se ve que es más digno de lástima de lo que parece el señor director de Correos, pues no sólo ha de dirigir sus cartas a cada uno, sino que ha de entender al Ministerio, a no ser que Sus Excelencias se entiendan por bajo de cuerda de otra manera más explícita, y guarden sólo para el público ese lenguaje anfibológico.

Es lo peor que en 16 de enero, ocho días después, no estábamos más adelantados en punto a estilo de reales órdenes, porque Su Majestad, por real decreto de dicho día, promueve a don Francisco Javier Uriarte y Borja a la dignidad de capitán general de la armada «sin aumento alguno de goce, a que generosamente renuncia Uriarte en atención a las presentes circunstancias». Convengo en que las presentes circunstancias no son para muchos goces, pero también es gran lástima que desde el 16 de enero no pueda gozar el señor Uriarte sino precisamente lo mismo que gozara hasta aquel día, y que haya de tener tan en el fiel la balanza de sus penas y placeres. Es decir, que si al día siguiente del real decreto le hubieran dado al señor Uriarte una buena noticia, como por ejemplo la disolución del Estamento, debería haberse mirado mucho en gozar de aquella satisfacción que debería naturalmente caberle, porque ése sería aumento de goce, supuesto que en su vida habrá tenido otro igual antes del 16 de enero.

¿No sería bueno que para mejorar la suerte del señor Uriarte, y aun la del director de Correos, se comenzasen a emplear en los ministerios gentes que supiesen ya leer por lo menos y escribir?

Pero estarás impaciente por saber el objeto de esta mi segunda carta; te habrá chocado el rótulo que en cabeza le he puesto. «¡Buenas noches –dirás–, cuando estoy yo esperando un nuevo día y el progreso y difusión de las luces en cada noticia que de la patria recibo!» Quiérote sacar de confusiones. Las buenas noches que te doy no son para ti; no es ahí, sino aquí, donde nos hemos quedado a oscuras. ¿Ves claras ahora las buenas noches? ¿Tampoco? Manos pues a la obra, y escucha, que hay que tomarlo de más arriba.

Hay entre nosotros unos pocos hombres que andan jugando a la gallina ciega con nuestra felicidad, y que tienen el raro tino de hacer siempre las cosas al revés. Estos tales habían leído ya el año 12 los escritos del siglo pasado, y se habían hecho ellos solos liberales, que no había más que pedir. Oyeron el grito de independencia nacional, y dijeron para su sayo: «¡Oiga! ¡La España se ha ilustrado!»; con lo cual no tuvieron duda en que se podía dar una Constitución, y diéronse una especie de código, sagrado, respetable siempre como paladión que fue de nuestra independencia y cuna de nuestra libertad, pero cuya bondad no hubo de ser muy comprendida por los pueblos todos, realmente atrasados para tanta mejora, pues que en cuanto se presentó el amo de casa hubo día de sábado, y quedó el suelo limpio de innovaciones. Los hombres de que te voy hablando dijeron: «Esto ha sido una traición, y otra vez sucederá mejor». Esperaron, y el año 20 helos aquí que tornan a poner la mesa y los mismos manjares sobre ella, porque el apetito, decían, era el mismo. Pero van y vienen días; van y vienen franceses, viene y se va la Constitución, y vienen y se van nuestros hombres otra vez.

Ya en medio de los tres años entró en reflexión alguno de ellos, y dijo para sí empezando a escarmentar: «Acaso no está la España bastante ilustrada y no tiene su estómago tanto apetito como yo le había supuesto; no será malo sustituir las Cámaras a la Constitución». Pero el tercero en discordia decidió la cuestión, y mientras que aquéllas y ésta se andaban representando la comedia de: ¿Quién ha de mandar en casa?, se adjudicó él a sí mismo la parte del león de la fábula. Nuestros hombres pasaron diez años en el extranjero, y aquellos de quienes te voy hablando, en lugar de decir esta vez como dijeron la primera: «Esto ha

sido traición», que entonces hubieran acertado, dijeron: «Está visto, la España no está ilustrada». La cosa es clara; malograda la intentona dos veces, era preciso inferir una de dos cosas: o los gobernantes o los gobernados no sirven para el paso. Alguien que hubiese sido modesto hubiera dicho: «¿Si seremos unos torpes?». Pero nuestros hombres dijeron: «Ellos son unos sandios». Y pusieron de nuevo la mesa: «Pero esta vez –añadieron– no os hemos de ahitar, porque si el año 12 no teníais apetito, si el año 23 dejasteis hundirse el banquete, ¿cómo podréis digerirlo el 34?». Rara consecuencia: yo hubiera sacado precisamente la contraria; porque algo habíamos de haber adelantado del año 12 al 20 y del 23 al 34. De suerte que ellos, que habían andado demasiado cuando los demás estaban parados, comenzaron a pararse cuando los demás empezamos a andar.

Figúrate, amigo mío, que eres sastre, y que le haces a un niño de siete años un uniforme de consejero: ¡claro está que ha de venirle ancho! Tú, sastre, entonces, dices: «Vea usted, ¡qué niño tan torpe!, le hago un uniforme de consejero, tan hermoso y tan bordado, y al muy necio no le viene».

Coges el uniforme, desprecias al niño y te vas. A los siete u ocho años vuelves con el mismo uniforme, y el niño tiene quince. «¿Ancho todavía? –exclamas–: esto no se puede aguantar; si el uniforme está lo mismo, ¿cómo no le viene? Está visto que este muchacho no sirve para consejero, es un sandio.» Vuélvete a tu taller y escarmentado de las pasadas experiencias hácesle una bonita envoltura, y vuelves con tu lío debajo del brazo a los diez años, y entonces el muchacho tiene ya veinticinco. «¡Qué diantres! –gritas asombrado–, este muchacho es el diablo, ¡tampoco le viene la envoltura! ¡Ay!, ¡ay!, ¡ay!, pues, señor, es investible», y coges y le dejas en cueros.

¡Vive Dios, señor sastre, qué consecuencia y qué tijera!

He aquí, amigo mío, la historia de España desde el año 12 hasta el 34, más clara que la del padre Duchesne, traducida por el padre Isla. Me parece que habrás entendido cuál es la envoltura, y excuso decirte quién es el sastre. Ahora que nos podíamos empezar ya a vestir nos viene con la envoltura, y porque no nos asienta dice que somos unos brutos.

Mal acomodada, en fin, esta vestimenta, que nos lía de pies y manos, y sin siquiera andadores, reúnen los Estamentos del siglo XV arreglados a las necesidades del siglo XIX, esto es, la envoltura con faldones y corbata, y pasamos largos meses haciendo una comedia de capa y espada, que no ha sido otra cosa todo el año 35, según lo mezclado de la intriga, lo enredado del embrollo, los velos que se han corrido y descorrido, las entradas y salidas, las mutaciones de escena, los encuentros por las calles, las tapadas que han implorado nuestro favor, y lo exquisito de los conceptos, sin que puedan olvidarse las largas relaciones de dama y galán, que sólo para lucirse los actores se han estudiado y se han dicho.

Pero cansado el público de tan largos parlamentos, y de ver todavía tan oscuro el desenlace, ilumina una noche la Península con conventos; al resplandor de los sublimes flameros no ve cosa que le estorbe sino el Ministerio, y pide por junto su caída.

Un hombre nuevo es llamado a deshacer la facción y a rehacer la nación; se necesitan recursos por una parte, y el hombre nuevo encuentra recursos. Pero para rehacer la nación es preciso empezar por deshacer lo que encuentra mal hecho. ¡Triste suerte, que hayamos de pasar un año en deshacer el error de un día! Nueva Penélope, la España no hace sino tejer y destejer.

Júntanse en esto las Cortes. «¡Gracias a Dios –dirás– que tenemos quien ilustre la materia!» El trono habla a las Cortes, y las Cortes contestan al discurso del trono. Hasta aquí no hay cuestión de gabinete, es sólo cuestión de buena crianza. El uno dice: «Servidor de usted», y el otro contesta: «Muy señor mío». No es decir esto, sin embargo, que no haya transcurrido casi un mes en debatir y dilucidar si el uno podía decir a su riesgo y peligro el primer cumplimiento, y si podría el otro en consecuencia responder con el segundo. Pero al fin se convino, se decidió que no había peligro ni por una ni por otra parte en decirse los mencionados piropos.

Enseguida el Ministerio abriga dudas acerca de si tiene o no tiene la confianza de la nación que le acaba de confiar el poder. Y va y lo pregunta al apoderado de la nación, cuyo apoderado conviene consigo mismo en que no es tal apoderado, supuesto que la ley electoral, por la cual existe, es provisional y defectuosa, y no pudo dar por resultado la expresión de la voluntad de la nación; lo cual es tan cierto que esa misma representación nacional, que no es representación nacional, va a hacer ella en virtud de sus poderes, que no son poderes, otra ley electoral que dé por resultado la expresión nacional. Pero has de saber que en estos gobiernos representativos queda destruido el antiguo refrán que dice «que nadie da lo que no tiene»; más claro, con un ejemplo: en ellos una vela apagada puede encender otra vela. ¿Lo ves claro ahora? Pues sin embargo el ministro, puesto por la nación, le pregunta al tal apoderado de la nación si la nación tiene confianza en él. Es decir, que yo, mayordomo tuyo y puesto por ti, le pregunto a tu ayuda de cámara si me da licencia de que te siga sirviendo de mayordomo. Ya ves que el paso es natural. ¡Ventajas inmensas todas de haber hecho las cosas a medias, cuando hubo coyuntura de hacerlas por entero! ¡Suerte precisa de un pueblo que se empeña en que le den lo que no se da, lo que sólo se toma! Porque el que da no puede menos de ser legal, y la legalidad repugna toda innovación.

Felizmente, como le había de haber dado al apoderado por decir que no, dióle por decir que sí, y tuvimos voto de confianza.

Diose de paso otro empujón a la cosa pública, y púsose por fin el nombre de Guardia Nacional a lo que el año pasado no se podía llamar así sino con manifiesto peligro. Ya te lo he dicho, tejer y destejer. En unos cuantos meses no hemos hecho sino destruir nombres nuevos para llegar a los viejos: destejer; de «Fomento» a «Interior», de «Interior» a «Gobernación», de «subdelegado» a «gobernador civil»; ya llegaremos a «jefes políticos»; de «Estamentos» a «Cortes revisoras», y ya llegaremos a «constituyentes» y a «constitucionales». En unos cuantos meses han perdido las palabras «Guardia Nacional» todo el veneno que tenían; puestas en prensa, como han estado, lo han escurrido. Semejantes en eso al vino, que nuevo hace daño, y embotellado y guardado se vuelve mejor. Por el contrario, las palabras «Milicia Urbana» perdieron su fuerza y se malearon, semejantes también al vino, que expuesto al aire libre se agria y se desvirtúa.

Después de haber conseguido desandar ese trozo de camino, vamos a la ley electoral, que ya no sé con qué comparártela, porque, sea dicho con respeto, no sé a qué se parece. En primer lugar el ministro, picado sin duda de la generosidad del Estamento que le acababa de conceder su voto de confianza, no quiere ser menos, y le da el suyo al Estamento con tres proyectos adjuntos, el suyo, el de la mayoría y el de la minoría de la comisión, diciendo que no es cuestión de Gabinete y que adopta lo que el Estamento decida. Confianza por confianza. Se adopta la totalidad. ¡Gran victoria, parecida a otra moderna que no quiero nombrar y que también se volvió toda principio! «¿Qué importa? –dice la oposición–. En los artículos te aguardo.» En el todo están de acuerdo; en lo que no están de acuerdo es en las partes que componen ese todo; pero por lo demás, ¡qué bobería! El encabezamiento, la fecha, el oficio de remisión, todo está bien. Es decir: «Yo te regalo una capa hecha, sólo que no quiero que gastes de ella ni el paño, ni los embozos, ni el cuello, ni las hechuras. Ahora, abrígate tú como puedas, que al fin yo te regalo la capa».

Contarte, querido amigo, los pasos de la discusión es obra superior a mis fuerzas, y decirte en quién estuvo la culpa y nombrarte al que por falta de práctica parlamentaria dejó que su enemigo se adelantase a tomar la mejor posición, es superior a mi voluntad; por tanto te aconsejo que eches manos de las sesiones de Cortes y te las leas de cabo a rabo, y si llegas a entender claro en el asunto te aconsejo también que te des la enhorabuena, y te tengas en lo sucesivo por hombre de talento.

¿Quieres que te diga lo que yo he sacado en limpio, por ende verás que soy un pobre hombre? Ya yo me lo presumía, pero nunca creí quedarme a oscuras con tantas luminarias; porque decía yo para mí: para que se entienda una cosa habrá de bastar o que el que trata de averiguarla no sea lerdo o que el que la explica sea muy avisado. Nada de eso, y juzga si el pobre Fígaro es lerdo cuando no ha sacado en limpio sino:

Que la elección directa es la más liberal; que el Ministerio es liberal, y quería lo mismo que quisiese el Estamento siempre que lo que quisiese el Estamento fuese lo mismo que él quería. Que ha habido una comisión y dos proyectos en ella, y que el ministro quería lo mismo que la comisión, que quería dos cosas distintas, y que el Estamento, que no quería ni al ministro ni a la comisión. Que la oposición en el Estamento era de hombres retrógrados que abogaban por el progreso, y que querían la elección directa como la más liberal, ellos que eran los menos liberales; que el ministro, que hacía de Ministerio, y la comisión, que hacía de las suyas, eran hombres progresivos que abogaban por el retroceso, y que querían la elección indirecta como la menos liberal, ellos que eran los más liberales; que los más liberales querían que se efectuase la elección por provincias, y los menos liberales por partidos; que hay cincuenta y tantas provincias y doscientos y tantos partidos en España; que las provincias son más liberales, a pesar de que los más liberales son los partidos, etc., etc.; y he entendido, en fin, que ni los he entendido, ni se entienden, ni ya nunca nos entenderemos.

¿Me has entendido, Andrés? Bueno; pues ahora sabrás que de resultas amaneció un día y se votó todo eso; abstuvieron diez señores de votar, lo cual hace tal vez el elogio de su conciencia; sin duda no estaban todavía más ilustrados que yo, y se perdió la votación, todo por cinco votos, que han venido a ser las cinco llagas, Andrés mío, de este pobre cuerpo

crucificado, viniendo a ser también por lo tanto en sus partes cuestión de Gabinete la que en su todo no era sino cuestión de escalera abajo.

Con esto, amigo, y para que nos entendiéramos, se tomó la determinación de hacer callar al Estamento, que si no estaría hablando todavía, quedándonos todos el 27 de enero a oscuras de Estamento, y de Cortes, y de ley electoral, con la rara circunstancia de que la nación estaba deseando que la disolvieran, y el pueblo es el primero que ha dado la enhorabuena al Gobierno por haberlo enviado a pasear. Y sin embargo ha hecho bien y ha tenido razón. ¡Ahí verás tú lo que son anomalías!

En efecto, el trono, usando de su prerrogativa, dijo a cada cual en lengua castellana lo que mi tocayo dice en cierta parte: «Buona sera, don Basilio, presto andate a riposar»; y ya a la hora de ésta deben de ir por esos caminos los señores procuradores a poner en claro para sus comitentes la ley electoral, que así acertarán los unos a entenderla como los otros a explicarla.

Pero al día siguiente, querido amigo, y cuando creíamos los amigos del Ministerio que iba a dar un golpe de Estado, sustituyendo a la ley provisional agregada al Estatuto otra ley provisional, en la cual podía decir «ni quito ni pongo rey, pues no es aquella fundamental, y tan ministro soy como el padre mismo del Estatuto», nos encontramos con una Gaceta extraordinaria que dice que se reunirán nuevas Cortes el 22 de marzo, mas no revisoras ni constituyentes, sino sólo para hacer dos meses después lo que éstas debían haber hecho dos meses antes. A ver si lo entiendes: el ministro dijo, al llegar al artículo que levantó la polvareda: «No me le toquéis, porque de no ser la elección por provincias, habré de tardar dos meses más, y entonces no puedo cumplir mi promesa, porque estoy de prisa». Respondieron las Cortes: «Abajo el artículo»; parece natural creer que el ministro va a echar por el atajo y decir: «No me ahorráis los dos meses. Pues en atención a la urgencia yo me los ahorro»; no, señor, sino que dice: «Me embarazáis dos meses, y os disuelvo para que dentro de esos dos meses veamos si otras Cortes mejores me los ayudan a saltar». En ese caso, pues, ¿para qué disolverlas? Aguantar los dos meses, pues que por todos lados se presentan, y así no serán más que dos; porque si las otras Cortes vienen diciendo erre que erre, entonces serán cuatro en vez de dos.

De suerte que yo por el pronto sólo veo clara una cosa, y es que para el 22 de marzo se reunirán de nuevo en Madrid otras Cortes, uno de cuyos Estamentos será elegido por los electores que elijan los ayuntamientos y mayores contribuyentes; que sus individuos deberán tener doce mil reales de renta, treinta años y haber nacido o estar arraigados en la provincia, según el Estatuto. Que estas tales Cortes oirán otro discurso de la Corona, y volverán a contestarle; que se volverá a poner sobre la mesa la ley electoral, en atención a que es preciso hacer una nueva, pues que la actual, por la cual van a ser elegidos esos mismos que harán la otra, no vale nada. Que para entonces es probable que empecemos a entendernos porque es de suponer que Tarragona, y Granada y Asturias no han de reelegir exactamente a todos sus poderhabientes; que se discutirá luego el proyecto de libertad de imprenta, el de responsabilidad ministerial y «demás objetos importantes que el bien público reclame»; que para entonces seguramente no tendremos facción, porque estarán al caer los seis meses de la promesa, o no tendremos Ministerio, porque estará caído si no la cumple; que en eso se pasará la primavera y el verano; que para el otoño se pondrá en vigor

la nueva ley electoral; y que mucho antes del día del juicio veremos las Cortes revisoras que engendrarán las constituyentes; y que... y en fin, que se acabará el mundo, algún día, si hemos de creer las sagradas escrituras, las cuales añaden, hablando de eso, que Nuestro Señor Jesucristo vendrá a juzgar a los vivos y a los muertos; de los muertos no digo nada, pero ¡vive Dios que si yo fuera quien hubiese de juzgar, ya los vivos estarían juzgados!

Y he aquí, amigo mío (en tanto que descubrimos el del Ministerio), descubierto el secreto de la oposición y explicada un tanto la anomalía de cómo querían los menos liberales el método más liberal, a saber, porque era el más largo, sin contar con el rodeo que nos hacen dar sus señorías, que por mucho tiempo reposen, ya que tan completa y oportunamente les damos todos las Buenas noches.

Concluiré diciéndote que hasta la presente estamos tan a buenas noches de ministros como de Estamentos (pues los señores próceres, sin comerlo ni beberlo, también han callado todos a un tiempo, que era como hablaban, sin que por eso dijese entonces más que ahora).

El de la Guerra está en su elemento; estos días se andaba buscando uno para Estado, o para Hacienda, como quieras entenderlo, pero vaya usted a saber dónde estará metido; con respecto al de Marina, ya oírías que se trataba de hacer ministro de Marina al señor de Galiano, a causa de que habla muy bien, pero como el ministro ha cortado la conversación, dudo mucho que insistan en eso; Su Excelencia se quedaría hablando con las olas y diciéndoles el quos ego de Virgilio, y por cierto que lo aprecio demasiado para desearle que le hagan ministro. De todas suertes, no debe de admirar en ese ramo la tardanza, porque así pueden andar buscando ministro para la marina como marina para el ministro. Hay quien añadía si el de la Gobernación ha de mudarse; pero te aseguro que lo tiemblo, porque si cada ministro ha de traer consigo, como ha sucedido hasta ahora, un nombre nuevo y un nuevo reglamento para ese dichoso ramo tan desgobernado, no ganamos para memoria y para membretes impresos.

Sigilo y más sigilo, si he de seguirte escribiendo, no me suceda algún chasco; y en el ínterin que te vuelvo a escribir, que será pronto, recibe las Buenas noches de tu amigo.

Fíguro

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#).

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#).